

Res. leg. No. 274
Montepío á doña Elvira Derteano
viuda de Kruger

Lima, 23 de octubre de 1906

Excmo. señor :

El Congreso atendiendo á las especiales circunstancias en que falleció el alfez de fragata don Guillermo Krüger, desempeñando el cargo de comandante de la lancha "Amazonas" de la flotilla de Loreto, ha resuelto declararlo comprendido en el artículo 15 de la ley de montepío militar para el efecto de la pensión que corresponde á su señora madre doña Elvira Derteano viuda de Krüger.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario. — *A. F. León*, Diputado Secretario.

Excmo señor Presidente de la República.

Lima, 27 de octubre de 1906.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Muñiz.*